



EXP-UNC: 26227/2014

CÓRDOBA, 24 JUN 2014

VISTO El pedido de prórroga del Prof. Dr. Enrique Roque CORDEIRO PINTO (Leg. 21377) de continuar en el desempeño del cargo de Profesor Asistente interino (DSE) en la Cátedra de Pediatría y Neonatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 5);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 7/8);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Dr. Enrique Roque CORDEIRO PINTO (Leg. 21377) en el cargo de Profesor Asistente interino (DSE) desde el 01/06/2014 hasta el 30/11/2014 (seis meses) **o antes si la Justicia Federal se expide a favor en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"**

Art.2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

794

SP
EB